



Tribunal pide a INE indagar si Creel incurrió en actos anticipados de campaña



La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) investigar si el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, incurrió en actos anticipados de precampaña o campaña al participar en un evento realizado en Guadalajara, Jalisco.

Lo anterior, luego de que el órgano electoral judicial revocó el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE en el que desechaba la denuncia presentada por el ciudadano Rodrigo Antonio Pérez Roldán en contra del diputado federal del PAN por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

La queja señala que el legislador participó en el evento “Situación política del país, con miras al 2024”, realizado en la Expo Guadalajara, donde, según el denunciante, el panista se destapó como aspirante a la elección presidencial de 2024 y se utilizaron recursos públicos.

El encuentro fue difundido en las redes sociales del diputado y replicada en medios de comunicación a partir de entrevistas que realizó Santiago Creel.

[Tribunal pide a INE revisar si Creel incurrió en actos anticipados de campaña \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)